



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticuatro de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2018 00920 00
Asunto	TOMA NOTA CONCURRENCIA EMBARGO

Atendiendo a lo comunicado por la Subsecretaria de Tesorería del Municipio de Medellín, el despacho procede a TOMAR ATENTA NOTA de embargo concurrente del establecimiento de comercio identificado con matrícula mercantil No. 21-5503799-02, propiedad de Haban S.A.S. decretado en el expediente con radicado 1000784048. (Artículo 465 del CGP)

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

DQR

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 169** hoy **25 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eb772907feac9f13a1f6e58cc7410389608871a154d2a661db07d443698c3bf**

Documento generado en 24/10/2022 02:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>